

# LA PROPUESTA "LOW COST" DE LA CORPORACIÓN PARA EL NUEVO ACUERDO DE POLICÍA

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** os informamos, que ayer 26 de febrero en la Mesa Sectorial, en la cual se está negociando el nuevo acuerdo de Policía, la Corporación nos ha trasladado verbalmente parte de su propuesta. A continuación, su explicación:

## TURNO DE MAÑANA

- Realización de 184 jornadas de 8 horas. Mismo horario actual.
- Mantenimiento del actual cuadrante.
- +7 jornadas adicionales de formación.
- +16 horas anuales de flexibilidad + -1 hora.
- +4 cambios de turno.

## TURNO DE TARDE

- Realización de 179 jornadas de 8 horas y mismo horario actual.
- Mantenimiento del actual cuadrante.
- +7 jornadas adicionales de formación.
- +16 horas anuales de flexibilidad + -1 hora.
- NO tiene cambios de turno.

## POSIBILIDAD DE CALENDARIZACIÓN DE PARTE DE LOS DÍAS:

- Únicamente para los turnos de mañana, tarde y la UAS.
- Solo se calendarizará en los meses de enero, febrero, mayo, octubre y noviembre.
- Marzo y abril, dependiendo de la Semana Santa.
- Calendarización voluntaria en bloques de 8, 16 o 21 días a elección del trabajador.
- **TODO ESTO SIN NINGUNA CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA, NI EN TIEMPO LIBRE.**

Se genera exceso de jornada durante todos los meses del año, incluyendo sábados, domingos y los festivos que correspondan trabajar. Y teniendo esto en cuenta, se debería garantizar las libranzas en todos los meses y facilitar que se pueda disfrutar la libranza también en sábados y domingos.

En cambio, la propuesta de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** calendariza algunos días, pero garantiza la libranza de las semanas largas durante todos los meses del año. Se disfrutan más fines de semana. Todo esto para tener una mejor conciliación familiar y laboral.

## UAS

- UAS T. mañana: Las mismas condiciones actuales de las UAS y las referenciadas en el cuadro anterior del turno de mañana.
- UAS T. tarde: Las mismas condiciones actuales de las UAS y las referenciadas en el cuadro anterior del turno de tarde.

## EN LAS UNIDADES DE PERSONAL BUROCRÁTICO

- El horario en turno de mañana será el mismo, pero en el turno de tarde será de 14:00 a 22:00 horas, para que no tengan la compensación por el factor corrector nocturno.
- Realización de 184 jornadas de 8 horas.

www.csit.es  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
csit@csit.es

ÚNETE A NOSOTROS EN:



Descárgate la APP:



### TURNOS DE NOCHE 1

- Realización de 142 jornadas de 8 horas. Horario de 23:00 a 07:00 h.
- Mantenimiento del actual cuadrante.
- +70 horas de formación.
- Consideración de festivo el propio festivo.
- No se podrá librar las vísperas de festivo.

### TURNOS DE NOCHE 2

- Realización de 126 jornadas de 9 horas. Horario de 22:00 a 07:00 h.
- Mantenimiento del actual cuadrante.
- +70 horas de formación.

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL se opone por completo a estas pretensiones con los turnos de noche por parte de la Corporación.**

### ACCESO A LOS TURNOS DE NOCHE PARA EL PERSONAL OPERATIVO:

- Estar en posesión del arma.
- Edad máxima de 50 años.

### ACCESO AL TURNO DE NOCHE PARA EL PERSONAL NO OPERATIVO:

- Ser No Operativo.
- Estar en posesión del arma.

### MANTENIMIENTO EN LOS TURNOS DE NOCHE PARA EL PERSONAL OPERATIVO:

- En el momento que no esté en posesión del arma por motivos que no sean de salud, se le pasará a turno de mañana o tarde mientras dure la restricción del arma.
- Si fuera por cuestiones de salud, pasaría a personal No Operativo y tendría que pedir plaza de No Operativo.

### MANTENIMIENTO EN LOS TURNOS DE NOCHE PARA EL PERSONAL NO OPERATIVO:

- Para estar en este turno tiene que estar en posesión del arma. Si la perdiera, perdería el estar en turno de noche, obligándole a solicitar plaza de NO Operativo en otros turnos.

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** se opone rotundamente a todas estas pretensiones por parte de la Corporación, que no hacen nada más que retroceder en las condiciones laborales de estos trabajadores.



**POLICIA  
MUNICIPAL  
madrid**



La Corporación nos manifiesta que no hay dinero para negociar, y que solo quieren cambiar algunos puntos.

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** indica a la Corporación que, si no hay dinero, nos negamos a negociar unas condiciones laborales que, si se firmaran ahora, estarían vigentes hasta el 2022, teniendo en cuenta, además, que no ha existido ninguna subida salarial desde el 2007, sino todo lo contrario, ya que en los últimos años hemos sufrido recortes.

La Administración nos indica que nos harán llegar su propuesta por escrito. Se nos citará para la próxima reunión.

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** está cansado que se trate al colectivo de Policía Municipal como el “*patito feo*” de este Ayuntamiento.

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, en el punto de ruegos y preguntas, plantea las siguientes cuestiones:

- DPO motoristas: No estamos de acuerdo con el proceder de la nota interna emitida a las Unidades, como así se lo manifestamos a la Subdirección en una carta remitida la semana pasada.
- Que se mande un escrito recordatorio a los centros de trabajo recordando la obligatoriedad de recepcionar los documentos escritos por los trabajadores y darles copia.
- Que se traslade a los responsables del servicio que se tomará como tercera opción para este año todas aquellas peticiones que se hagan y se disfruten antes de que salga la instrucción de vacaciones para el 2018.

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

ÚNETE A  
NOSOTROS  
EN:



Descárgate  
la APP:

